

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36815** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 892/15 en el que se ha dictado con fecha 13-11-15 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Management Publishing SL, con B64224041 y domicilio en c/ Saragossa 42-44, ent 2ª, 08006 Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Eduardo Magrí Almirall siendo Abogado quien en fecha 18-11-15 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Vía Laietana, 47, 3º 2ª, 08003 Barcelona y dirección electrónica [management@magri.es](mailto:management@magri.es).

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y les represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052149-1